



*Términos de Referencia*  
**Licitación para la contratación de servicios profesionales para realizar la revisión pedagógica, la corrección de estilo y la diagramación de 3 documentos para docentes enmarcados en el Proyecto RCC “Electricidad urbana y automatismos”**

## LICITACIÓN DE NOTIFICACIÓN ABIERTA

### *Límite de presentación de propuestas*

**Las propuestas tienen que haber sido recibidas antes  
de las 18h00 del martes 27 de abril de 2021.  
Las propuestas deben ser enviadas por correo electrónico  
a [maria.fonseca@vovb.org](mailto:maria.fonseca@vovb.org)**

## **A. DISPOSICIONES GENERALES**

### **A.1. ORGANIZACIÓN DE LICITACIÓN**

Esta contratación se ofrece por parte de la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica del Reino de Bélgica, de aquí en adelante denominada **VVOB**, con RUC N° 1791745175001, representada en el Ecuador por **Caroline Decombel**, denominada Country Programmes Manager.

La responsable del seguimiento de esta contratación es **María Gracia Fonseca Ashton, Asesora educativa** de VVOB Ecuador.

Dirección: Bourgeois N35-75, entre Teresa de Cepeda y República, en Quito.

### **A.2. DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN**

#### **A.2.1. CONTEXTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (EFTP)**

En el panorama internacional se expresó una renovada atención a la Educación Técnica desde la declaración de Bonn en 2004 de la siguiente forma: “es la clave maestra para aliviar la pobreza, promover la paz, conservar el medioambiente, mejorar la calidad de vida de todas las personas y ayudar a lograr el desarrollo sostenible”.

También en Ecuador se reconoce la necesidad de una Educación Técnica fuerte a nivel de Bachillerato. En nuestro país casi 850 000 jóvenes no tienen cualificación; en lo que se refiere a sus posibilidades de conseguir trabajo, este grupo tiene un 50 por ciento menos y el desempleo juvenil es muy alto (dos tercios de la población entre 18 y 24 años no tiene empleo o tiene empleo inadecuado). Un Bachillerato Técnico de calidad es una herramienta fundamental para erradicar la pobreza. Adicionalmente, Ecuador proyecta fortalecer una industria propia para no depender únicamente de la extracción y exportación de materia prima y, para ello, requiere contar con personas con sólidas competencias técnicas. Finalmente, el alto porcentaje de jóvenes que cursa el bachillerato técnico (aprox. 35% del total nacional) tiene derecho a una educación de calidad, que proporcione herramientas adecuadas para continuar los estudios, ingresar al mundo laboral o realizar un emprendimiento. Esto sólo es posible si la oferta de bachillerato técnico es relevante y de alta calidad.

La Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) de Bélgica dispone de un Acuerdo Básico de Cooperación Técnica con Ecuador, firmado entre el Gobierno de la República del Ecuador y VVOB en 1991. Este acuerdo se ha renovado cinco veces, siendo la última el 2 de agosto 2016 con una vigencia de 5 años. Este acuerdo de cooperación otorga a VVOB un marco general de funcionamiento, dentro del cual se inscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Programa Plurianual de “Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico-Profesional 2017-2021”, suscrito por el Ministerio de Educación del Ecuador y VVOB.

En el marco del Programa EFTP 2017-2021, el fortalecimiento del Bachillerato Técnico se enmarca en el Objetivo Estratégico de Desarrollo Sostenible 4: “Contribuir a la implementación de un sistema educativo accesible, inclusivo, equitativo, seguro, diversificado y de calidad, que incluye la participación activa de los diferentes actores de la sociedad ofreciendo programas adaptados a diferentes edades y a grupos vulnerables” y contribuye a su objetivo específico: “Personal directivo y docente de BT de las provincias de Esmeraldas (Zona 1), Manabí (Zona 4) y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zona 4) tienen las competencias para asegurar una enseñanza y aprendizaje de calidad para sus estudiantes, mejorando las competencias técnicas y competencias genéricas de estos jóvenes con el fin de aumentar sus oportunidades de acceso a un empleo digno”.

A través de este convenio, VVOB brinda apoyo y asistencia técnica a la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y Buen Vivir (DNEDBV). Con el fin de implementar el Programa “Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico-Profesional 2017-2021”, y en el marco del componente de vinculación Colegio-Comunidad de este Programa a través de los Proyectos RCC, específicamente de la FIP “Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas”. Puede encontrar más información sobre los Proyectos RCC en la página web de VVOB en Ecuador: <https://ecuador.vvob.org/inicio>

Por ello, VVOB procederá a la contratación de servicios profesionales para realizar la revisión y adecuación pedagógica del (1) Manual para la implementación del Proyecto RCC “Electricidad urbana y automatismos”, así como de los instructivos de armado de los módulos (2) Automatismos y (3) Instalaciones residenciales. Tras contar con las versiones aprobadas por el equipo técnico de VVOB de estos 3 documentos, se debe proceder con los procesos de corrección de estilo y diagramación, de modo que estos documentos puedan distribuirse a docentes de instituciones educativas que ofertan la Figura Profesional “Instalaciones, equipos y máquinas eléctricas”.

## **A.2.2. OBJETIVOS DEL CONTRATO**

### **Objetivo general**

Preparar los documentos relacionados con el Proyecto RCC “Electricidad urbana y automatismos”, de modo que puedan distribuirse a docentes de instituciones educativas que ofertan la Figura Profesional “Instalaciones, equipos y máquinas eléctricas”.

### **Objetivos específicos**

- Revisar y adecuar pedagógicamente (edición pedagógica) los 3 documentos, siguiendo las directrices metodológicas y conceptuales brindadas por el equipo técnico de VVOB.
- Desarrollar el proceso editorial necesario para los 3 documentos, siguiendo los pasos descritos a continuación:
  - Originales en Word → Primera corrección de estilo
  - Originales corregidos en Word → Primera diagramación
  - Documentos diagramados → Primera revisión editorial VVOB
  - Ingreso correcciones editoriales → Segunda diagramación
  - Documentos rediagramados → Segunda corrección de estilo

- Ingreso correcciones → Tercera diagramación
- Documentos con revisiones → Revisión final VVOB y MinEduc
- Ingreso final de correcciones → Documentos finales
- Preparación de los documentos finales para impresión

### **A.2.3. PRODUCTOS POR DESARROLLAR**

La persona o entidad contratada para elaborar los documentos debe asegurar que tengan las siguientes características:

- Los 3 documentos deben estar diagramados en la maqueta de VVOB; un ejemplo es [este](#) documento.
- Los 3 documentos deben estar corregidos siguiendo los parámetros establecidos en los documentos que se encuentran en [este](#) enlace.

El/La profesional que realice los productos antes descritos deberá llevar a cabo por todas las actividades que sean necesarias, de acuerdo con los objetivos y requerimientos de VVOB, con el fin de cumplir con la máxima calidad los objetivos del contrato (Sección A.2.2.).

### **A.2.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Para el desarrollo de las actividades antes descritas, se deberá construir y acordar con la Coordinadora de Comunicación de VVOB una metodología de trabajo y un cronograma de tareas a cumplir. En este documento se incluirán las tareas puntuales a desarrollar, así como los plazos para hacerlo.

Entre las tareas se deberá incluir necesariamente las reuniones de coordinación que sean necesarias con el personal técnico de VVOB y del Ministerio de Educación para garantizar la calidad de los productos y que cumplan con el objetivo del contrato.

### **A.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Esta es una licitación de servicios abierta, con acuerdo de confidencialidad y con procedimientos de negociación.

### **A.4. PROVISIONES LEGALES APLICABLES**

El contrato adjudicado podrá ser dado por terminado de forma inmediata y sin plazo de preaviso ni indemnización económica alguna por cualquiera de las partes firmantes, a la existencia de incumplimiento de las obligaciones materia del contrato, por medio de una notificación legalmente notariada.

## **B. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CALIDAD**

### **B.1. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

Solo se aceptarán aplicaciones de empresas (personas jurídicas). Las empresas que apliquen a esta licitación deberán presentar una certificación oficial de su RUC, pues el pago se hará mediante facturación.

## **B.2. REQUERIMIENTOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA**

Para garantizar el alcance de los objetivos planteados de la presente consultoría, se establece el siguiente perfil para la persona jurídica que desee participar:

- Estar configurada como empresa editorial.
- Probar suficiente experiencia en la elaboración de materiales educativos.
- Probar suficiente experiencia en la elaboración de materiales educativos para docentes de Bachillerato y/o sobre temas relacionados con la pedagogía y didáctica de temáticas técnicas.

Se valorará especialmente:

- La presentación de ejemplos de materiales educativos que hayan sido realizados anteriormente con fines similares y que prueben el perfil descrito arriba.

## **C. FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Las/Los profesionales que tengan interés deben hacer llegar a María Gracia Fonseca Ashton una propuesta, su CV y los enlaces de Internet donde puedan observarse los videos realizados anteriormente. Estos documentos deben enviarse al correo electrónico: [maria.fonseca@vvoob.org](mailto:maria.fonseca@vvoob.org).

La fecha límite para el envío es las 18h00 del martes 27 de abril de 2021.

## **D. PROPUESTAS**

VVOB invita a empresas a presentar propuestas que contengan:

- Una carta de presentación de 1 página como máximo. Considere contestar la pregunta: ¿por qué VVOB debería contratarme para realizar este trabajo?
- CV de las siguientes personas que son parte del equipo editorial (o sus equivalentes) y que serían responsables de las actividades relacionadas con este contrato:
  - Editora o editor pedagógico de contenidos
  - Corrector o correctora de estilo
  - Diagramadora o diagramador
- Respaldos o enlaces materiales educativos que prueben el perfil descrito arriba.

## E. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN

### E.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de clasificación de las propuestas, sobre la base de los cuales serán evaluadas son los siguientes:

- Carta de presentación y CV del equipo: **30%**
- Calidad de los materiales educativos presentados en función del perfil descrito: **50%**
- Precio: **20%**

### E.2. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Criterios (puntaje)		Muy pobre (0 - 15)	Pobre (16 - 25)	Moderado (26 - 50)	Bueno (51 - 80)	Muy bueno (81 - 100)
1	Carta de presentación y CV del equipo					
2	Calidad de materiales presentados					
3	Precio La cotización más baja consigue el 100%: 20 puntos El cálculo se hará de la siguiente manera: [20] × [precio de cotización más baja ÷ precio de cotización]					
<b>TOTAL</b>						

## F. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de máximo tres meses a partir de la adjudicación.

## G. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El equipo profesional comprometido a prestar sus servicios profesionales para la elaboración de lo solicitado en este documento reportará los avances del plan de trabajo y productos a la asesora educativa de VVOB responsable.

## H. MÉTODO DE PAGO

El Equipo Ofertante seleccionado no podrá solicitar anticipos y el pago se realizará de la siguiente manera (ver Sección A.2.2.):

- 30% del valor del contrato a la entrega a satisfacción de los originales de los 3 documentos tras su edición pedagógica
- 30% del valor del contrato a la entrega a satisfacción de los 3 documentos tras su primera diagramación
- 40% del valor del contrato a la entrega a satisfacción de los 3 documentos en sus versiones finales

El pago será efectuado sobre la base de facturas dirigidas al Poder Adjudicatario.

Las facturas serán firmadas y fechadas y se presentarán por la cuota respectiva según el plan de pago mencionado anteriormente en USD (dólares americanos).

## **I. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO**

Durante el contrato el equipo profesional se compromete a permitir a VVOB el acceso libre e inmediato a todos los documentos, ya fueran escritos, impresos, en forma electrónica o magnética, que estuvieran en su poder y que contuvieran información referente a la tarea.

A la terminación del contrato el equipo profesional entregará a VVOB de forma inmediata y por iniciativa propia todos los documentos, ya fueran escritos, impresos, en forma electrónica o magnética, que estuvieran en su poder y que contuvieran información referente a la tarea.

Cada profesional del equipo se compromete, tanto durante la ejecución del contrato como tras su terminación, a guardar confidencialidad frente a terceros sobre toda la información relacionada con VVOB y el Ministerio de Educación de Ecuador, la cual el/la profesional pudiera haber obtenido durante este contrato o que le hubiera sido comunicado al/la profesional y no utilizarla para su provecho propio o para el de terceros.

Los productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de VVOB por lo que, bajo ningún concepto, ninguno de los productos desarrollados será entregados a personas no autorizadas por VVOB. Los productos entregados deben tener el logo de VVOB.

## **J. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Para información adicional contactar a:

María Gracia Fonseca Ashton  
Asesora educativa VVOB Ecuador  
Correo electrónico: [maria.fonseca@vvoob.org](mailto:maria.fonseca@vvoob.org)





**VVOB – education for development**  
Bourgeois N35-75, entre Teresa de Cepeda y República  
170508 Quito  
Ecuador

T • +593 2 5108481  
C • ecuador@vvo.org

 VVOB

 @VVOBvzw

 VVOB en Ecuador

[www.vvo.org](http://www.vvo.org)



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



**Flanders**  
State of the art